



Departamento: RR.HH.  
Expte. Núm.: 3029/2018/RESOL 4876/2018/GEN

## **RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 2933/2018** **21 de noviembre de 2018**

\*

Por RA nº 2842/2018 de 12 de noviembre, se aprobaron las Bases que rigen en la convocatoria urgente de un proceso selectivo interno para cubrir transitoriamente una plaza de administrativo encuadrada en el departamento de Personal y RRHH, hasta su provisión reglamentaria.

Expuestas la Bases y concluido el periodo de presentación de instancias, procede la continuación del proceso de conformidad con las mismas.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que la legislación atribuye a la Alcaldía, resuelvo:

Primero: Aprobar la siguiente lista de admitidos/as y excluidos/as:

a) Admitidos/as:

- León Raga, Victoria.

b) Excluidos/as:

- Ramón Cervera, Estefanía (contrato en prácticas)

- Navarro Romero, José (contrato de programa subvencionado)

Los excluidos dispondrán de un plazo de tres días para la presentación de reclamaciones.

Segundo: Nombrar el Tribunal que ha de juzgar las citadas pruebas y que estará compuesto por:

- Presidenta: D<sup>a</sup>. Montserrat Cosocollar Esteve. Téc. De Personal. Aytº de Bétera.

Suplente: D. Francisco Garzón Nácher. Técnico de este Ayuntamiento.

- Secretario: D. José María Ibarra Damiá. Vice-secretario de este Ayuntamiento.

Suplente: D<sup>a</sup>. Ester Guardiola Piquer. Vice-interventora de este Ayuntamiento.

- Vocal: D. Antonio García Quesada. Administrativo de este Ayuntamiento.

Suplente: D<sup>a</sup>. Francisca Bustos Misas. Administrativa de este Ayuntamiento.

- Vocal: D. Nicolás Contreras Molina. Administrativo de este Ayuntamiento.



Identificador p0gH bP1W K5ao Kbwrm /D01 taJN tXl=  
URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>

Suplente: D<sup>a</sup> Carolina García Tamarit. Administrativa de este Ayuntamiento.

- Vocal: D. Rafael Fernández Bás. Vicesecretario del Ayuntamiento de L'Eliana.

Suplente: D<sup>a</sup>. Carmen Lledó Larrea. Técnico de este Ayuntamiento.

**Tercero:** Convocar a los aspirantes para la celebración del primer y segundo ejercicio que tendrán lugar el próximo día 29 de noviembre del presente año a las 10 h. en el Departamento de Personal, Plaza Ajuntament 9, debiendo acudir provistos del Documento Nacional de Identidad.

**Cuarto:** Publicar esta Resolución así como las que se dicten para las sucesivas convocatorias y demás comunicados, en el Tablón de Anuncios y en la página Web municipal ([www.ribarroja.es](http://www.ribarroja.es)) para general conocimiento, autorizando al Tribunal para ello.

\*

Riba-roja de Túria, a 21 de noviembre de 2018

Ante mí